



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm: 09/2

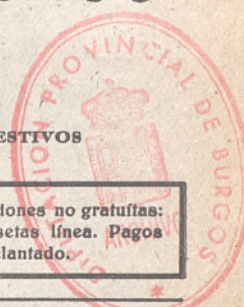
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Inserciones no gratuitas:
2'50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.



Año 1956

Lunes 9 de julio

Número 153

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Consulado del Canadá
en España

El Ministerio de Asuntos Exteriores, comunica al de Gobernación lo siguiente:

«Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor M. N. Bow., nombrado Cónsul del Canadá en todo el territorio español (Península) e Islas Baleares».

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Burgos, 5 de julio de 1956.

El Gobernado Civil,

Servando Fernández-Victorio

Diputación Provincial

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remiten al Ayuntamiento de Moradillo de Sedano, las Relaciones de Valores Unitarios de las tierras del nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Burgos, 2 de julio de 1956.—
El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Alvarez Vázquez.

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

—:—

CIRCULAR

Con el fin de formar una estadística de las bicicletas que circulan en esta provincia, por la presente solicito de todos los Ayuntamientos remitan, en un plazo de diez días, a esta Delegación, los siguientes datos, referidos al 1.º de julio del año en curso:

a) Número de licencias de circulación de bicicletas expedidas por el Ayuntamiento, previo pago del impuesto municipal.

b) Número de licencias de circulación de bicicletas facilitadas gratuitamente por el Municipio.

c) Número de bicicletas que, dentro del término municipal, circulan sin licencia.

Si no se hallare establecida la patente de circulación se contestará solamente al apartado c).

Burgos, 6 de julio de 1956.—El Delegado, Florencio Zanón.

Delegación de Hacienda

Anuncio

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Necesario sin inte-

rés», en metálico, constituido en el mes de junio de 1956 por don Eduardo Vera Sales, por importe de 20.000 pesetas, a disposición del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Burgos, para consignar como precio de fincas, en retracto arrendatario rústico, instado en este Juzgado por D. Santiago Tomé contra D. Faustino Hernando Conde, y cuyo resguardo lleva los números 710 de entrada y 10.599 de Registro, se hace público en este periódico oficial, advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación, será declarado, el resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 30 de junio de 1956.—
El Delegado de Hacienda, Braulio de Diego.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Equipo número 42

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que no hayan solicitado el Documento Nacional de Identidad, que las oficinas del mismo en esta capital quedan cerradas al público hasta el próximo mes de septiembre, en que se volverán a abrir, como anteriormente se venía haciendo, todos los lunes que no sean festivos, de las 16 a las 18,30 horas.

Burgos, 5 de julio de 1956.—El Jefe de Equipo.

Providencias Judiciales

Burgos

Edicto

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue proceso de cognición, seguido por D.^a Concepción Alvarez Omaña, en nombre de María Luisa Villauueva Miegimolle, contra herederos de D. Emiliano Sáez y otros, en cuyo procedimiento ha recaído la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 20 de junio de 1956. El señor D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2, ha visto y oído los precedentes autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamientos urbanos, seguidos a instancia de D.^a María Concepción Alvarez Omaña, Procurador, a nombre de D.^a María Luisa Villanueva Miegimolle, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, contra los herederos de D. Emiliano Sáez, mayor de edad, Abogado y vecino que fué de Barbadillo del Mercado, contra doña Julia Varona, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle de Huerto del Rey, número 8, 1.^o, izquierda, y contra D. José Gil Fernández, también mayor de edad, Agente Comercial y con domicilio en Paseo de los Pisones, número 63, de esta ciudad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña María Concepción Alvarez Omaña, en nombre y representación de doña María Luisa Villanueva Miegimolle, contra los herederos ignorados de D. Emiliano Sáez, así como contra D.^a Julia Varona, y D. José Gil Fernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento, correspondiente al piso 1.^o, izquierda, de la casa número 8 de la calle de Huerto del Rey, de esta ciudad, condenando en su consecuencia a los ocupantes del mismo

a que lo desalojen dentro del plazo legal y le dejen a la libre disposición de la arrendadora, apercibiéndoles de ser lanzados a su costa si así no lo hicieren, e imponiendo a todos los demandados las costas procesales causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rómulo Martí. — Rubricado.

Fué publicada en el mismo día.

Y para que conste y sirva de notificación a mencionados herederos desconocidos de D. Emiliano Sáez, se expide el presente, en Burgos, a 25 de junio de 1956.—El Juez Municipal, Rómulo Martí.—El Secretario, Sixto Descalzo.

Aranda de Duero

Edicto

Por providencia de fecha de ayer y por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, dimauantes de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Jesús Martín de la Fuente, en nombre y representación de doña Luisa Recio Vélez, vecina de Aranda de Duero contra D. Félix Balbás, vecino de La Horra, en reclamación de tres mil doscientas veintidós pesetas con cinco céntimos de principal, setenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos, en concepto de gastos de protesto y comisión bancaria y otras dos mil pesetas, que se presupuestan por ahora, para intereses y costas, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1.^o Bienes inmuebles.—Una viña, sita en el término municipal de La Horra y pago de Carreanguix, de setecientos palos, en plena producción, que linda al norte, camino; sur, camino; este, Aquilino Asenjo y oeste, José García, cuyo majuelo lo adquirió por herencia del abuelo de su mujer, Vicente García, igno-

rando si se encuentra o no inscrito en el Registro de la Propiedad.

2.^o Bienes muebles.—Un balcón de hierro de 3 metros de largo por 1,30 de altura, con sus hojas de madera y el herraje completo.

3.^o Cinco Bocoys vacíos de madera, de cabida 140 cántaras en total.

Dichos bienes han sido embargados como de la propiedad de don Félix Balbás y se venden para pagar al ejecutante doña Luisa Recio Vélez, las cantidades antes expresadas y las costas, debiendo celebrarse dicha subasta y remate simultáneamente en los Juzgados de Primera Instancia de Aranda y Roa de Duero el próximo día veintisiete del presente mes y hora de las doce de su mañana en los extrados de ambos Juzgados.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo a la subasta, siendo éste el de 3.500 pesetas para los bienes del grupo 1.^o, 1.000 pesetas para los del grupo 2.^o y 1.300 pesetas para los del 3.^o, siendo también condición previa la de consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado a estos fines, el diez por ciento por lo menos del valor de dichos bienes que los servirá de tipo.

Dichos bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos propiedad de dichos bienes. Todas las cargas anteriores o que sean preferentes al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Estos bienes se hallan depositados en poder del ejecutado en su domicilio de La Horra y la subasta

puede hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Aranda de Duero a tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, J. Basanta Poncela.—V.º B.º.—El Juez, Eduardo Navarro.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz sustituto de Mazuelo de Muñó y Fiscal de Paz de Royuela de Río Franco, se anuncian por el presente, para que los que aspiren a desempeñarlos, puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3'15 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 5 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 4 de julio de 1956.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

—:—

Anuncio

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por don Felisísimo Ruiz Urruchi, y una vez cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario la instalación de una industria de carpintería en Santa Gadea del Cid.

Burgos, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Moñis.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 27 de junio de 1956.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Eduardo Conde Merino, D. Carlos Arangüena García Inés, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 22 del actual.

DICTAMENES

Hacienda.

2. Conceder a D. Dionisio Ordóñez Palacios, el fraccionamiento para el pago de las cuotas que por contribuciones especiales de aceras de la calle de Melchor Prieto, le corresponde abonar como dueño de la casa número 19, de dicha calle.

3. Abonar a D. Epifanio Escudero González, las rentas correspondientes al período de primero de enero al 30 de junio por el arrendamiento de la casa número 32 de la calle de la Merced.

Obras particulares.

4. Conceder las siguientes licencias: a D. Rufino Momeñe, para reformar y ampliar el chalet que posee en el paseo de la Quinta; a D. José Ramón de Echevarrieta, para construir un pabellón en el patio de la casa número 16 de la calle de San Pablo; a D. Arturo Franco, para elevar un piso en las casas números 58 y 60 de la calle de San Francisco; a D. Ignacio Valdivielso, para reformar la distribución de los pisos 1.º y 2.º de la casa que ha construido en el barrio

de Gamonal, y a D. Valentín de Abajo, para construir un edificio en la calle de Petronila Casado.

9. Aprobar el acta de alineación de los terrenos que D. Angel Blanco Escudero posee en la calle de las Calzadas.

10. Declarar procedentes la liquidación de derechos y tasas por concesión de licencia, para construcción de una verja en los terrenos donde ha de construirse el nuevo Seminario.

Personal.

11. Conceder una gratificación de 4.000 pesetas, al auxiliar administrativo por la labor desarrollada en el Negociado de Propiedades en períodos en que estuvo ausente el Jefe del mismo.

12. Anunciar concurso para proveer una Plaza de Auxiliar de Jardines.

12 bis. Volver a la Comisión el expediente sobre provisión de una plaza de guarda especialista de jardines.

13. Dejar sobre la mesa, el expediente sobre jubilación reglamentaria del Subjefe de la Policía Municipal, D. Restituto Pérez.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y otros documentos.

Agradecer los donativos entregados al Hospital de San Juan y Casa de Refugio por D. Jesús García Fernández.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 2 de julio de 1956.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—Visto bueno.—El Alcalde, Florentino R. Díaz Reig.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria el 23 de marzo de 1956, que formula el infrascrito Secretario, con el visto bueno del Alcalde, a los efectos de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Preside D. Pedro Sanz Abad, Alcalde Presidente, asistiendo don César Cabestrero Lagándara, don

Doroteo San Juan Zapatero, tenientes de Alcalde; D. Anselmo Peñalba Gayubo, D. Juan López Martínez, D. José Autillo Calleja, D. Aurelio Rojo Marina, D. Juan Alvarez Sanza, D. Santos López Rozas y don Manuel Martínez Manrique, concejales; D. Francisco Chorot Nogales, Secretario de la Corporación, y don Pedro Pérez Ciudad, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las veinte horas y adoptándose los siguientes acuerdos:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de las comunicaciones oficiales y particulares, habidas desde la sesión anterior.

En el escrito de reposición presentado por D. Ramón de Castro Pérez, contra acuerdo del Ayuntamiento de 24 de enero de 1956, sobre cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso - administrativo, sobre la forma en que tenía adquirido el derecho de denominación del cargo de Inspector de la Guardia Municipal no alcanza a efectos económicos, se ratifica expresado acuerdo quedando libre el interesado para interponer nuevamente recurso ante dicho Tribunal.

Se señala la semana del 16 al 21 del próximo mes de abril, para celebrar las oposiciones a las plazas vacantes de Guardias Municipales, acultando al Sr. Alcalde para concretar el día exacto de dichas oposiciones.

Se ratifica acuerdo sobre el impuesto de Usos y Consumos de lujo.

Se accede a las modificaciones propuestas por el Banco de Crédito Local de España, sobre operaciones de préstamo.

Se aprueban varias habilitaciones y suplementos de crédito.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 6 de marzo, sobre obras de construcción de acera, volada sobre el río Dnero.

Se aprueba el padrón de habitantes correspondiente al año 1955.

Se da cuenta de la adjudicación de diversos concursos y subastas.

Se aprueba la propuesta del Concejale Delegado del Servicio de Incendios, respecto a equiparación económica del Auxiliar mecánico de dicho servicio.

Se faculta al Sr. Alcalde, sobre adquisición de terrenos en el término municipal de Tubilla del Lago.

Se da cuenta de gestiones realizadas por la Alcaldía, en relación con cesiones de terrenos a la Delegación Nacional de Sindicatos, Hermandad de Labradores y Ganaderos y Jefatura del Seguro de Enfermedad, acordándose la segregación de dichos terrenos.

Se acuerda sea el Ingeniero don José Fernández de la Puente, el que haga el correspondiente proyecto de terminación de las conducciones de agua y alcantarillado, en las calles de Obispo Velasco y Carretera de Salas.

Se da cuenta de diversas invitaciones de Cofradías y Emisora de Radio Aranda, con motivo de la festividad de su Patrono.

Queda integrada la Comisión de Ferias, por los Sres. San Juan, Autillo Peñalba y López.

En Aranda de Duero, a 28 de marzo de 1956. — El Secretario, Francisco Charot Nogales. — Visto bueno. — El Alcalde, Pedro Sanz.

Alcaldía de Alfoz de Bricia

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia,

por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Alfoz de Bricia, 2 de julio de 1956. — El Alcalde.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Arauzo de Miel

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado con fecha 1.º del actual, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante los veinte días siguientes también hábiles, se admitirán proposiciones para optar al concurso de adquisición de un yugo de hierro para la campana grande de la Iglesia, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se celebrará al día siguiente hábil, a las doce horas, en la Casa Consistorial y las proposiciones solo se admitirán hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de admisión.

Arauzo de Miel, a 3 de julio de 1956. — El Alcalde, Laureano Benito.

Pérdida

Rueda con llanta y soporte Michelin E-20. Avisar: Teléfono 3160. Burgos.

ZAMORA

Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia)

Licencias de caza y pesca.

PRESTAMOS DEL ESTADO SIN INTERES. — Se tramitan los expedientes con la máxima urgencia. — (Hasta 20.000 pesetas no se necesita fiador)

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 4737